

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A LLEVAR A CABO OPERATIVOS DE VIGILANCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS CONTRA EL COVID-19 EN EL COMERCIO AMBULANTE Y PUESTOS SEMIFIJOS, A CARGO DEL SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos, con base en las siguientes

Consideraciones

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19.¹ A su vez, en nuestro país, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”.

A partir de entonces y hasta la fecha, los gobiernos nacionales y locales de todo el mundo han realizado enormes esfuerzos para prevenir y controlar los brotes de Covid-19. Las acciones han ido desde reforzar las medidas básicas de higiene de manos y promover el distanciamiento social, hasta acciones drásticas como el cierre completo de fronteras, toques de queda y restricción de toda actividad no esencial en algunas ciudades y países.

Debemos reconocer que se han logrado avances importantes en el manejo de la pandemia, como el desarrollo y aplicación de las primeras vacunas, y la contención de contagios en algunas regiones del mundo. Sin embargo, actualmente muchos países están atravesando por una fase de rebotes, debido en parte a la temporada invernal en el hemisferio norte y, por otra parte debido a la relajación de las medidas sanitarias en algunas regiones.

A pesar de los diversos esfuerzos contra la pandemia, hasta el 5 de enero de 2021, a nivel global se reportan 84 millones 233 mil 579 casos confirmados y 1 millón 843 mil 293 defunciones.² Mientras tanto, a nivel nacional se reportan 1 millón 455 mil 219 casos totales y 127 mil 757 defunciones.³

Es importante destacar que en las últimas semanas los niveles de hospitalización por Covid-19 han sido muy elevados a nivel nacional. Hasta el 4 de enero se mantiene una disponibilidad de 51 por ciento de camas generales y 45 por ciento de camas con ventilador.

Sin embargo, cinco entidades federativas superan 70 por ciento de ocupación de camas generales: Ciudad de México (85 por ciento), estado de México (81 por ciento), Hidalgo (77 por ciento), Guanajuato (77 por ciento) y Nuevo León (73 por ciento). Asimismo, dos entidades superan 70 por ciento de ocupación de camas con ventilador: Ciudad de México (85 por ciento) y estado de México (79 por ciento).⁴

Hasta ahora, el 28 de diciembre de 2020 ha sido el día más crítico, en el que la Ciudad de México llegó a una disponibilidad de apenas 11 por ciento de camas generales y 15 por ciento de camas con ventilador.⁵

Estas cifras indican una saturación casi completa en todos los hospitales de la Ciudad de México, lo que dio como resultado el regreso al color rojo en el semáforo de riesgo epidémico, ya que la tasa de hospitalización es uno de los principales indicadores para determinar el color del semáforo, de acuerdo con los lineamientos respectivos.⁶

Cabe recordar que durante la vigencia del “semáforo rojo” se permitirán únicamente las actividades económicas esenciales, asimismo se permitirá también que las personas puedan salir a caminar alrededor de sus domicilios durante el día.

En consecuencia, hasta que no disminuyan de manera significativa las tasas de contagio y los niveles de saturación hospitalaria, el semáforo de riesgo epidémico se mantendrá en niveles altos.

Debemos estar preparados para enfrentar una pandemia larga, por lo que se debe dar continuidad y fortalecimiento a diversas acciones como la difusión de información accesible para la población, el reforzamiento de medidas de aislamiento social y, sobre todo, la vigilancia de las medidas sanitarias en los establecimientos comerciales.

En este último punto es necesario resaltar que los establecimientos de comercio formal están sujetos al cumplimiento de medidas sanitarias estrictas. En los hoteles sólo se permite 25 por ciento de ocupación y se restringe el uso de áreas comunes; en sus restaurantes y cafeterías se restringe el aforo y solamente se pueden ofrecer alimentos con servicio a la habitación; en los mercados y supermercados sólo se permite 50 por ciento de aforo, así como la entrada de una persona por familia. Por su parte, los gimnasios, centros deportivos, cines, teatros, museos y bares, entre otros, se encuentran en suspensión total de actividades.

Sin embargo, estas estrictas medidas no se aplican por igual al comercio ambulante. En las últimas semanas se ha observado que en la Ciudad de México y otras ciudades del país, los puestos semifijos y ambulantes, tanto de alimentos como de otros giros, operan sin las medidas sanitarias básicas.

En la mayoría de estos establecimientos no se cuenta con un aforo máximo, no se respeta la sana distancia entre los clientes y los empleados, no se promueve el uso de cubrebocas, no se realiza la toma de temperatura ni la aplicación de alcohol en gel para manos, y en general, no se cumplen las medidas básicas indicadas por las autoridades de salud.

Todas estas omisiones e incumplimiento de las medidas sanitarias, facilita sin duda la dispersión del Covid-19 y de otras enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

De acuerdo con el artículo 4o. de la Ley General de Salud, los gobiernos de las entidades federativas también son autoridades sanitarias, por lo que resulta urgente hacer un llamado a los gobiernos estatales de todo el país, para llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía, el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en colaboración con las autoridades municipales y alcaldías de la Ciudad de México, en su respectivo ámbito de competencias, a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.

Notas

1 OMS. 11 de marzo de 2020. Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la Covid-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19-11-march-2020>

2 WHO. WHO Coronavirus Disease (Covid-19) Dashboard. Data last updated: 2021/1/5, 9:54am CET. Recuperado de <https://covid19.who.int>

3 Secretaría de Salud. Informe Técnico Diario Covid-19 México. 04/01/2021 19:00 horas. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604251/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.01.04.pdf

4 Cifras reportadas el 4 de enero de 2021 en la conferencia vespertina sobre Covid-19.

5 Cifras reportadas el 29 de diciembre de 2020 en la conferencia vespertina sobre Covid-19.

6 Secretaría de Salud. Lineamiento para la metodología de cálculo del semáforo de riesgo epidémico Covid-19. Versión 5.1. Fecha: 14.08.2020. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/SemaforoCOVID_Metodo.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2021.

Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica)